



**From the SelectedWorks of Roberto  
Rodríguez-Gómez**

---

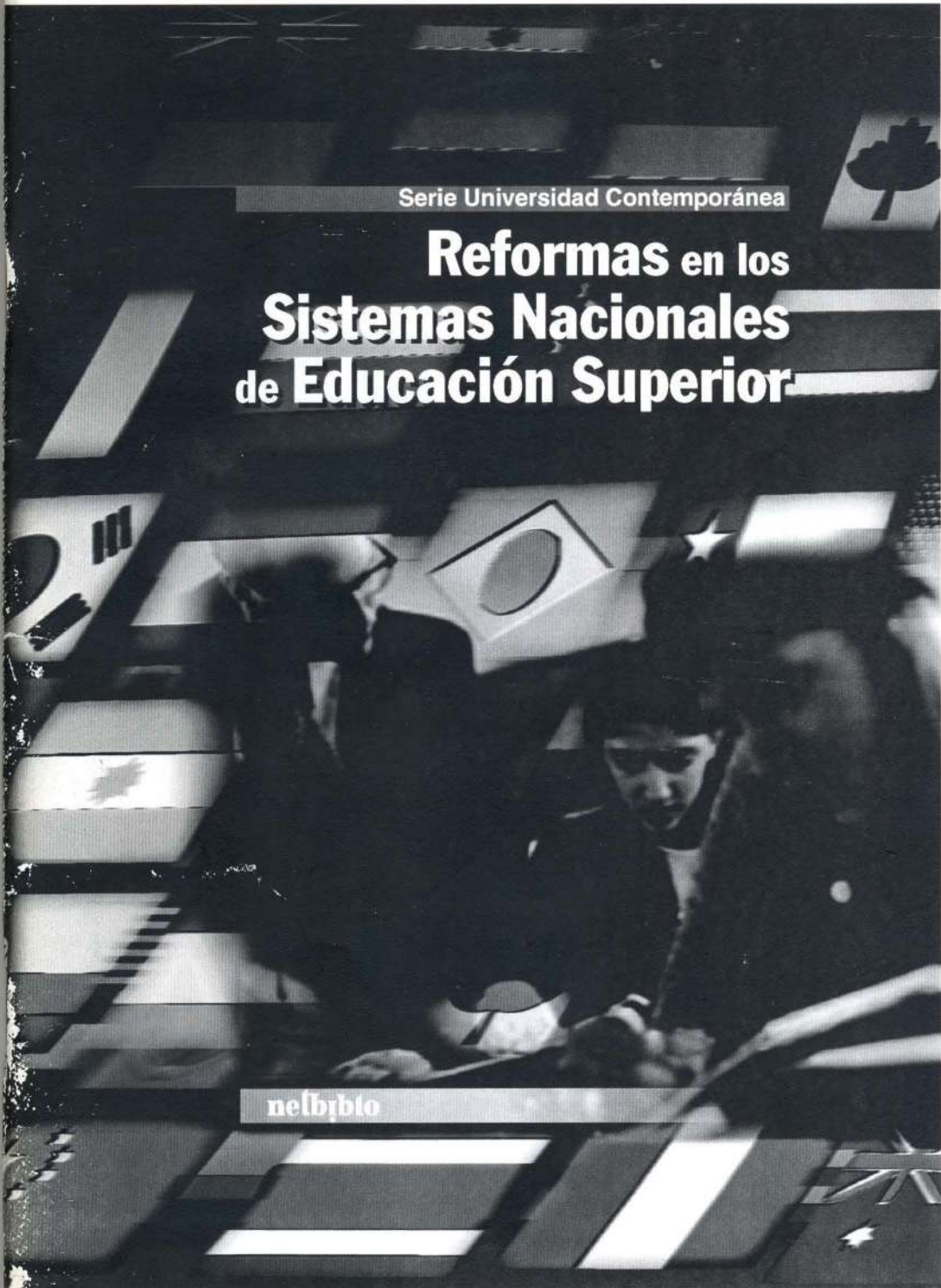
January 2002

La reforma del sistema de educación superior en  
México. Políticas, estrategias y nueva agenda

Contact  
Author

Start Your Own  
SelectedWorks

Notify Me  
of New Work



Serie Universidad Contemporánea

# Reformas en los Sistemas Nacionales de Educación Superior

nelbiblo

---

## La reforma del sistema de educación superior en México. Políticas, estrategias y nueva agenda

---

- **Roberto Rodríguez Gómez.** Sociólogo mexicano. Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Seminario de Educación Superior. Coordinador asociado de la Red de Investigadores sobre la Educación Superior (RISEU).

### Abstract

En el presente texto se presentan y analizan las principales tendencias de cambio del sistema de educación superior en México a lo largo de la década de los noventa. En el primer apartado se ofrece una caracterización general del sistema especificando los tipos y las modalidades institucionales que lo componen, así como los datos que describen sus dimensiones y su distribución por subsistemas. En el segundo apartado se establecen las líneas de desarrollo del sistema en términos de su crecimiento y diversificación durante el período referencia. En el tercero, se aborda el tema de las políticas de educación superior en los noventa y se analiza la gestión educativa durante las administraciones de los presidentes Salinas y Zedillo. El cuarto apartado se concentra en la descripción de las principales estrategias, programas e instrumentos de reforma desplegados en el período y se da cuenta de algunos de sus principales resultados y limitaciones. El último apartado del artículo hace referencia las características de la nueva agenda para la reforma del sistema planteada por el régimen actual.

## LA REFORMA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO. POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y NUEVA AGENDA

### 1.- Características y dimensiones del sistema de educación superior

En México la educación superior se imparte en instituciones públicas y privadas y tiene por objeto la formación en los niveles de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Las instituciones de educación superior (IES) realizan una o varias de las siguientes actividades: docencia, investigación científica y humanística, estudios tecnológicos, extensión académica y preservación y difusión cultural. El sistema correspondiente está integrado por más de 1.500 instituciones que imparten formación en los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y postgrado, cuenta con más de dos millones de estudiantes y poco más de 200.000 nombramientos docentes,<sup>1</sup> de los cuales una tercera parte son de tiempo completo. Incluye una variedad de tipos institucionales (universidades públicas, que en su gran mayoría gozan de autonomía, instituciones privadas, institutos y universidades tecnológicas, escuelas de formación magisterial, centros de investigación y postgrado y otras instituciones), así como con una oferta curricular amplia y diversificada. La modalidad pública comprende más de las dos terceras partes de la inscripción total, la tasa bruta de cobertura del grupo de edad relevante supera el 20% y se ha alcanzado paridad en la proporción de hombres y mujeres.

Según el registro de inscripciones de 2000-2001, del total de los 2.197.702 estudiantes de educación superior corresponden 53.633 (2,6%) a los programas de técnico superior universitario o profesional asociado; 1.664.384 (81,3%) a las licenciaturas univer-

<sup>1</sup> Cabe la distinción entre "nombramientos docentes" y "profesores" porque se carece de censo que permita discernir el número preciso de individuos dedicados a la actividad docente en el nivel de educación superior, no así el número de nombramientos, que es una estadística básica de la administración de las IES.

sitarias y tecnológicas; 200.931 (9,8%) a la educación normal; y 128.947 (6,3%) al postgrado. Cada una de estas modalidades posee una serie de rasgos distintivos que especifican su posición dentro del sistema y describen, en su conjunto, la estructura de la educación superior mexicana del presente.

- *Técnico superior universitario o profesional asociado.* En este ciclo se imparten carreras de dos años en áreas de producción y servicios. Desde hace tiempo se ha ofrecido en México formación profesional de este tipo bajo distintas modalidades y denominaciones; sin embargo, el ciclo alcanzó un importante grado de consolidación a partir de la creación del sistema de universidades tecnológicas públicas. Las tres primeras se instalaron en 1991, cuatro más en 1994, y en el período 1995-2000 se añadieron otras 37. En la actualidad las 44 universidades tecnológicas ofrecen formación en 25 carreras y concentran casi la mitad de la matrícula total del ciclo. Cabe destacar que la totalidad de dichas instituciones se ubican en los Estados, en su mayor parte en ciudades de tamaño medio. El resto de la matrícula se atiende en las universidades e institutos tecnológicos públicos y en instituciones privadas. Es previsible que, en los próximos años, este ciclo de estudios continúe en un franco proceso de expansión (tanto a través de la creación de más universidades tecnológicas como mediante la oferta de títulos de técnico superior universitario o profesional asociado en otras IES del sistema), porque la experiencia de los últimos diez años ha demostrado que existe una demanda laboral significativa sobre estas formaciones. De hecho, durante el período 1994-2000 la inscripción total se multiplicó por 10 al pasar de 5.000 a 50.000 estudiantes en números redondos.
- *Licenciatura.* El ciclo de licenciatura comprende las carreras de carácter universitario y los programas de formación tecnológica superior, todos ellos con una duración mínima de cuatro años. En el ciclo escolar 2000-2001 se ofrecieron más de 6.600 programas en este nivel. En la modalidad de licenciaturas universitarias se concentra la mayor parte de la matrícula, es decir el

72,6% que corresponde a 1.141.898 estudiantes; de ellos 70% en universidades públicas. En la modalidad tecnológica, que se imparte a través del sistema de institutos tecnológicos públicos, están inscritos 313.119 estudiantes, lo que representa el 18,8% de la inscripción total de licenciatura y el 27,4% de la modalidad pública. El sistema de universidades públicas se compone de 36 universidades, incluyendo la Universidad Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana y 34 universidades públicas de los estados;<sup>2</sup> seis universidades públicas con apoyo solidario (UPEAS)<sup>3</sup> y la recientemente creada Universidad de la Ciudad de México a cargo del Gobierno del Distrito Federal. El sistema tecnológico se integra por el Instituto Politécnico Nacional y 189 institutos tecnológicos (IT), 23 de los cuales fueron creados en el 2000. En su mayor parte la educación superior tecnológica está adscrita al ámbito federal (60%), sin embargo los institutos tecnológicos de nueva creación surgieron como organismos descentralizados de los gobiernos estatales, con apoyo de la federación. Recientemente se implantó en los IT una opción de formación profesional de tres años, dos de tronco común y uno de especialización. También corresponden al sistema público algunas escuelas profesionales administradas por entidades gubernamentales, como es el caso de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, las escuelas del Instituto Nacional de Bellas Artes, las IES agropecuarias y las escuelas profesionales de las Fuerzas Armadas. El sistema privado está compuesto por un número muy grande de universidades, centros de enseñanza y escuelas profesionales; en total la matrícula de licenciatura en IES privadas asciende a 522.486 estudiantes, inscritos en más de un millar de establecimientos.

<sup>2</sup> Todas las entidades federativas de la República, excepto Quintana Roo cuentan con al menos una universidad pública autónoma; los estados de Campeche, Chiuhuahua y Sonora tienen dos universidades públicas, y la Universidad de Quintana Roo depende del estado del mismo nombre.

<sup>3</sup> Se considera en esta categoría a las siguientes instituciones: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Universidad del Mar, Universidad de Occidente, Universidad Tecnológica de la Mixteca, Universidad de la Chontalpa, y Centro de Estudios Superiores de Sonora.

- *Educación normal y pedagógica.* Ofrece programas de licenciatura y postgrado para la formación de profesores de educación básica y especializada. El sistema público, que atiende al 60,1% de estudiantes en esta modalidad, está integrado por escuelas normales, normales superiores, la Universidad Pedagógica Nacional y las universidades pedagógicas de los estados. Las normales ofrecen licenciaturas en educación preescolar, primaria, secundaria, especial y educación física; las universidades pedagógicas cuentan con diversas carreras asociadas al ámbito de la educación. El resto de la matrícula se concentra en instituciones privadas de enseñanza normal.
- *Postgrado.* El ciclo de postgrado comprende las especialidades, maestrías y doctorados que se imparten en universidades e institutos públicos y privados. La matrícula se distribuye por niveles en 21,9% las especialidades, 71,1% las maestrías y 7,0% los doctorados. En total existen casi 4.000 programas entre los tres niveles. El ciclo de postgrado es ofrecido por IES públicas, que atienden a cerca del 60% de la demanda, y por universidades privadas, cuya oferta curricular se concentra principalmente las maestrías. En la actualidad, la población escolar de postgrado asciende a más de 126.000 estudiantes, cifra que representa prácticamente el doble de la inscripción de 1994. Pese a la tendencia de crecimiento y expansión territorial de este ciclo de estudios, todavía más del 30% de la inscripción se concentra en la Ciudad de México y más de dos terceras partes en los estados de Jalisco, Nuevo León, México, Puebla y el Distrito Federal.
- *Educación superior abierta y a distancia.* Aunque la gran mayoría de los estudiantes de educación superior están concentrados en el régimen escolarizado, en la actualidad hay 149.807 alumnos de licenciatura y postgrado inscritos en modalidades abiertas o a distancia, cifra que representa casi el 7% de la matrícula total. A la fecha más de 20 IES públicas cuenta con programas de educación a distancia; en 12 de ellas se ofrecen licenciaturas o postgrados en esa modalidad, y el

A través de la creación de casi un centenar de instituciones (institutos y universidades tecnológicas) el subsistema tecnológico creció por encima del 60%, con lo cual pasó del 20% al 36% como proporción de la oferta del SES público. En contraste, la dinámica de crecimiento de la modalidad universitaria fue casi estacionaria: en el decenio la matrícula creció por debajo del 7% en total. Por último, la matrícula en la modalidad de enseñanza normal pública aumentó de nueve mil a once mil estudiantes, conservando su participación en el SES público en torno al valor del 10%.

- c) Mayor presencia del sector privado en la oferta educativa superior. Durante los noventa la participación del sector privado en la oferta de educación superior adquirió dimensiones notables. En 1990 las IES del sector privado absorbían 17,4% de la demanda de licenciatura, para el 2000 su participación alcanzó casi el 30%. Para llegar a este rango, el sistema privado creció dos y media veces, incrementando su tamaño a un ritmo de casi 10% anual en el período. La expansión de la educación superior privada fue extraordinaria en el nivel de postgrado, al incrementar su matrícula 4,5 veces en sólo diez años. Además de expandirse, el sistema privado desarrolló tendencias de diferenciación: por una parte se afianzó el conglomerado de instituciones de educación superior regidas por condiciones de mercado, esto es aquellas que aunque ofrecen modalidades de formación profesional ampliamente demandadas, no realizan funciones de investigación o difusión cultural ni cuentan con una infraestructura académica apropiada. Se estima que, en la actualidad, de las más de 700 IES privadas existentes, apenas una quinta parte pueden ser consideradas universidades; el resto se compone de institutos, centros, escuelas superiores y otras modalidades no universitarias. Por otra parte, las universidades privadas más sólidas desarrollaron estrategias de diseminación territorial estableciendo sedes regionales en todo el país.



- d) Reforzamiento del proceso de descentralización de la oferta y compensación del rezago histórico en las entidades federativas más atrasadas. Hacia 1990 el 23% de la población de licenciatura en universidades e institutos tecnológicos se concentraba en el Distrito Federal, en el 2000 esa concentración descendió a 21,5%. Durante el período, las entidades federativas con mayor crecimiento fueron: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán; en todas ellas se duplicó o más la matrícula escolar. En contraste, en Jalisco y Puebla se ajustó a la baja la cifra de estudiantes universitarios. En el resto de las entidades se registraron, con variaciones, tasas positivas de crecimiento.
- e) Mayor concentración de la demanda escolar en las áreas y carreras profesionales asociadas a los servicios. Como tendencia general, la matrícula del SES disminuyó en las áreas de ciencias agropecuarias y ciencias naturales y exactas, manteniendo una tendencia vigente desde los años ochenta. Las áreas de ciencias de la salud y de educación y humanidades permanecieron constantes como proporciones de la oferta (respectivamente 27% y 4%, sin contar la matrícula de normales); en cambio, el área de ciencias sociales y administrativas continuó su tendencia expansiva hasta cubrir prácticamente la mitad de la matrícula total de licenciatura del SES contando las instituciones públicas y privadas e incluyendo las modalidades tecnológicas, universitarias y normales. En el presente, una tercera parte de la matrícula total está concentrada en sólo tres opciones: derecho (12,2%), contaduría (11,1%) y administración (10,2%). Según la clasificación de la ANUIES, aproximadamente el 70% de la matrícula total del SES se asocia con el sector terciario de la economía, lo cual es una desproporción con respecto al indicador de población ocupada (53% de la fuerza de trabajo pertenece al terciario) o con el Producto Interno Bruto (66% del PIB proviene del terciario). Esta desproporción es considerablemente más acusada en las entidades federativas con mayores niveles de atraso económico, por ejemplo

Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo y Nayarit; en todas ellas la matrícula concentrada en las profesiones del terciario es considerablemente superior a la media nacional.

- f) Crecimiento del nivel de postgrado. Hacia 1990 la matrícula nacional de postgrado era de poco más de 40.000 estudiantes, en el 2000 la cifra correspondía a 120.000 inscritos en especialidades, maestrías y doctorados. La casi triplicación de la matrícula obedeció, por una lado, a progresivos incrementos de los requisitos de escolaridad provenientes del sector moderno del mercado laboral así como a una política explícita para fortalecer las plantas académicas de las instituciones de enseñanza superior. Pero, por otra parte esta expansión refleja el estrangulamiento del mercado ocupacional para profesionales, fenómeno que ha vuelto atractiva para los jóvenes la opción de continuar en el sistema educativo (una parte importante del postgrado está protegido por becas) en lugar de salir a buscar empleo. Como ya se indicó, la participación del sector privado en el nivel de postgrado fue muy dinámica en la década, duplicando o más el crecimiento del sector público en este nivel educativo. No obstante este espectacular crecimiento, cabe hacer notar que apenas el 15% de los titulados del nivel de licenciatura transitan hacia la formación de postgrado.
- g) Equilibrio de la proporción de hombres y mujeres en las licenciaturas universitarias. Hacia finales de la década noventa, la proporción de mujeres en el SES prácticamente se ha equilibrado con el porcentaje de varones. Este fenómeno se debe tanto a una mayor presencia de las mujeres en las opciones de licenciatura, enseñanza normal y tecnológicos como, simultáneamente, a un estancamiento de la tasa de crecimiento masculina en la matrícula universitaria. En la actualidad, la proporción femenina en las áreas de ciencias de la salud, ciencias sociales y administrativas; educación y humanidades (que en conjunto comprenden casi el 70% de la matrícula total) es superior a la proporción de varones.

Junto con estos cambios, que de hecho corresponden a dinámicas sociales y políticas, la década de los noventa escenificó el planteamiento y aplicación de un nuevo repertorio de instrumentos tales como: financiamiento diversificado, evaluación y acreditación, rendición de cuentas, fortalecimiento de infraestructuras, aseguramiento de la calidad y vinculación. Estas líneas de acción se complementan con otros objetivos, formulados por la administración del presidente Zedillo: crecimiento de la cobertura del sistema educativo superior y reforzamiento del perfil académico de la planta docente.

Puede afirmarse que las tendencias de cambio que desarrolló el sistema en la década son, en parte, resultado de estrategias e instrumentos operados desde la administración pública, pero también son producto de la gestación de nuevos arreglos y transacciones entre las instancias gubernamentales y los distintos subsistemas de enseñanza superior. De no menor importancia resultan las transformaciones impulsadas desde las propias instituciones en ámbitos tales como el régimen jurídico sustantivo, la organización académica y las estructuras y contenidos educativos. Cabe añadir a ello las transformaciones derivadas de la actuación de los agentes involucrados en la educación superior privada y, por último, los cambios originados en las orientaciones, preferencias y comportamientos de la demanda. Visto así, la dinámica de cambios se origina en la intersección de múltiples lógicas políticas y sociales, cuya convergencia es contingente y no exenta de tensiones. Sin embargo, desde una perspectiva general puede afirmarse que, además de la dinámica de expansión y diversificación que ya ha sido apuntada, las universidades públicas del país experimentaron cambios fundamentales en tres áreas de su organización: normatividad, formación de profesores y evaluación.

### **3.- Las políticas de educación superior en los años noventa**

El contexto político y económico en el que transcurrieron los cambios y reformas de la educación superior en México en los años noventa, corresponde a las administraciones los presidentes Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000). Ambos regímenes se caracterizaron por impulsar un modelo de des-

arrollo acorde con la doctrina económica neoliberal. Durante la presidencia de Salinas se impulsó la firma de múltiples acuerdos comerciales de libre comercio con la pretensión de insertar al país en las dinámicas de la globalización. Al respecto cabe mencionar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que incluye a Canadá, Estados Unidos y México, el ingreso de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el ingreso de México a la APEC (Asia-Pacific Economic Cooperation). Los tres convenios multilaterales se firmaron en el período de Salinas. Con Zedillo continuó esta estrategia a través de la firma de tratados bilaterales de libre comercio (con Uruguay, Bolivia, Chile, Costa Rica, Israel y Nicaragua) y otros multilaterales, entre los que destaca el convenio con la Unión Europea. La orientación de la economía hacia el exterior (impulso al sector exportador y promoción de la inversión extranjera directa), permitió la recuperación del sector moderno de la economía mexicana e hizo repuntar los principales indicadores macroeconómicos. Esta estrategia ocasionaría, sin embargo, serios problemas en el orden de la distribución social de la riqueza, el abatimiento de las tasas de empleo en el sector productivo tradicional, y la crisis de la economía campesina. Un segundo rasgo distintivo de la política económica en el decenio de los noventa fue el retiro del Estado de la mayoría de actividades productivas y de servicios que aún concentraba y el estímulo a la inversión privada en distintas ramas de actividad, entre ellas la educación.

Estos cambios en el modelo de desarrollo nacional repercutirían con distinta intensidad y forma en la política educativa de ambos regímenes. A continuación pasaremos revista a los principales cambios impulsados en el sector de educación superior diferenciando las acciones en cada uno de las dos administraciones presentes en la década noventa.

• *La política de educación superior en el periodo de Salinas de Gortari*

Desde su campaña presidencial, Carlos Salinas de Gortari subrayó la necesidad de impulsar la calidad de la educación superior como fundamento de su transformación (cfr. Melgar, 1994), postulando también el contenido en el Plan Nacional de Desarrollo

(PND) para el período 1989-1994 (México: 1989). En 1989 se publica el Programa de Modernización Educativa (PME) del régimen y en él se afirman los principios generales que orientarán la gestión en el sexenio:

- a) Revitalización del sistema de planeación indicativa (o de concertación) derivado de la intersección entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
- b) Se afirma que el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (aprobado por la ANUIES en 1986) forma parte de la estrategia general.
- c) Se establecen como líneas programáticas las de evaluación, aplicación de los recursos disponibles y proceso de reforma institucional.
- d) Se indica que el crecimiento y distribución de la oferta se orientará por tres principios: mejor uso de la capacidad instalada, gradualismo en el crecimiento de las instituciones que no han alcanzado su tamaño óptimo y apertura de nuevas opciones principalmente en el sistema de educación abierta.
- e) Además, el crecimiento se administrará a través del esquema de desconcentración y regionalización derivado del PND. Se plantea la necesidad de una política para que los estudiantes de escasos recursos accedan a la educación superior.

En el plano de las acciones concretas, el PME sugiere: la extensión de la oferta educativa en las modalidades escolarizada y abierta; la conciliación de las preferencias de los estudiantes con la oferta de carreras prioritarias para el desarrollo; el equilibrio territorial de la matrícula; la simplificación del catálogo de carreras para evitar especializaciones excesivas; el establecimiento de una pauta nacional de criterios de excelencia académica; el impulso del proceso de evaluación superior para determinar niveles de rendimiento, productividad, eficiencia y calidad. De hecho, los planteamientos del PME recogen las recomendaciones de la ANUIES contenidas en "Declaraciones y aportaciones para la modernización de la

educación superior” (aprobadas por la asamblea general a principios de 1989), documento con que la Asociación respondió a la encomienda del Ejecutivo Federal de sistematizar una propuesta de consenso para ser incorporada en el programa de gobierno.

Entre 1989 y 1991 la definición de la ruta política de la educación superior transcurre en un escenario de franca convergencia entre la SEP y la ANUIES y con el concurso de otras instancias de la administración pública central. Como primer paso, en 1989 se reactiva la Comisión Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) y se instalan una serie de comisiones nacionales integradas por funcionarios del gobierno federal (SEP, CONACyT, SPP) y por rectores o directores del sistema de educación superior: comisiones nacionales de evaluación de la educación superior, fomento de la educación superior abierta, vinculación de la investigación con los sectores social y productivo, evaluación y mejoramiento del postgrado, evaluación y promoción de la calidad de la investigación, y participación en el Programa Nacional de Solidaridad, cada una de ellas presidida por el titular de la SEP. Aunque estas comisiones sesionaron durante 1990 y 1991, en la práctica la única comisión que produjo resultados aplicables fue la de evaluación (CONAEVA).

En 1990 la Asociación aprueba la “Estrategia de la ANUIES para el mejoramiento del sistema de educación superior”, estrategia articulada en torno a siete programas (superación académica, mejoramiento de la investigación, postgrado, educación continua, extensión cultural, administración, y apoyo al bachillerato). Posteriormente, en 1991, la CONPES publicó el documento “Prioridades y Compromisos para la Educación Superior en México 1991-1994” en el cual se definen diez “líneas de acción prioritarias para el mejoramiento de la calidad de la educación superior en México”, desde luego concordantes con el PME: actualización curricular y mejoramiento de la calidad en la formación de profesionales; formación de profesores; formación de investigadores; revisión y readecuación de la oferta educativa; definición de una identidad institucional en materia de investigación y postgrado; actualización de la infraestructura académica; reordenación de la

administración y la normatividad; sistema institucional de información; diversificación de las fuentes de financiamiento; impulso a la participación de los sectores social y productivo en las áreas de la educación superior.<sup>5</sup> En el mismo documento de la CONPES se definen las "líneas prioritarias de carácter interinstitucional": formación de personal académico, infraestructura académica y red nacional de bibliotecas, diversificación de la política salarial, mejoramiento de los procedimientos para otorgar los subsidios y para otras gestiones ante dependencias del gobierno federal, y programas interinstitucionales de investigación.

Progresivamente y a través de un complejo proceso de concertación, se van perfilando las líneas de acción política efectivas de la gestión: modificación del esquema inercial de financiamiento, deshomologación del salario académico e inducción de la cultura evaluativa. El énfasis otorgado a la evaluación se traduce en una serie de iniciativas y medidas que, sin lugar a dudas, cambiarían las prácticas canónicas de la academia tanto como las formas de operación y administración tradicionales.

Desde la CONAEVA se estableció una propuesta de evaluación institucional múltiple, adoptada también por la ANUIES en julio de 1990, consistente en tres modalidades: a) la autoevaluación, b) la evaluación interinstitucional encomendada a los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), y c) la evaluación del sistema y subsistemas de educación superior (a cargo de las subsecretarías de la SEP y la ANUIES). Si bien las tres modalidades alcanzaron expresión concreta en el sexenio, únicamente la evaluación de programas (encomendada a los comités de pares) derivó en una estructura estable. Sin embargo, la cultura de la evaluación alcanzó a impregnar las formas de gestión académica en las instituciones, sobre todo a través de una variedad de programas de estímulo a la productividad académica que se difundieron en las universidades del país desde los primeros años de la década.

<sup>5</sup> En 1994 la ANUIES publicó el estudio "Avances de la universidad pública en México" en el cual se informa sobre el avance de las instituciones en torno a los acuerdos de la CONPES.

De la misma manera, el régimen de Salinas ratificó el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), manejado por el Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONACyT), que constituye otro mecanismo de evaluación y promoción selectiva de la planta de investigación y docencia universitaria.

Una instancia complementaria a los procesos de evaluación acordados en 1990 se deriva de la creación, en 1993, del Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior, CENEVAL, acordada en la XXV Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES. El CENEVAL tomaría la forma de una Asociación Civil encargada del diseño y administración de exámenes de ingreso a la educación media superior, superior y de postgrado, así como sobre la calidad de los titulados. En la misma reunión las instituciones aprobaron la aplicación de dos procedimientos con fines de acreditación de estudios: el examen nacional indicativo previo a la licenciatura y el examen general de calidad profesional.

En la coyuntura 1990-1991 la SEP da inicio a la política de distribución de financiamientos complementarios mediante el Fondo para la Modernización Educativa (FOMES). A través de FOMES, la SEP se propuso orientar los programas y acciones de las instituciones de enseñanza superior en torno a los objetivos postulados por el PME. En 1994 comienza a operar el Programa de Superación del Personal Académico, conocido como SUPERA (diseñado por la ANUIES en 1993), mediante el cual la SEP distribuye a las universidades del país becas para la promoción del nivel académico de la planta docente.<sup>6</sup> Por medio de FOMES y SUPERA se inicia la reconversión del método tradicional de financiamiento a las instituciones de educación superior públicas, consistente en la asignación de presupuestos con base en indicadores de matrícula y a través de procedimientos de negociación entre la SEP y cada una de las instituciones.

<sup>6</sup> Entre 1994 y 1996 SUPERA otorgó un total de 1.593 becas para la realización de estudios de postgrado a profesores de carrera adscritos a las instituciones afiliadas a la ANUIES. A partir de 1998 SUPERA se enfocó al otorgamiento de becas de postgrado al personal académico de los institutos tecnológicos dependientes de la SEP, a las universidades públicas sectorizadas en la Secretaría de Agricultura y Ganadería, a las afines y a las instituciones particulares afiliadas a la SEP.



La estrategia de redistribución y reordenación del financiamiento educativo contó con otro instrumento de política pública: el Convenio Único de Desarrollo -a través del cual los ejecutivos federal y estatales establecen bases de coordinación para el ejercicio presupuestario-, instrumento derivado de la estrategia de federalización postulada por el régimen. Mediante esta instancia, las instituciones de educación superior del país comienzan a diversificar las fuentes del subsidio logrando combinaciones más o menos ventajosas según el sistema de alianzas y relaciones políticas con los poderes federal y local que se articula en cada caso.

Además de las estrategias ya indicadas, que se derivan principalmente del eje de política SEP-ANUIES, la administración de Salinas impulsó cambios importantes en el subsistema de educación superior tecnológica; en 1991 se inicia el proyecto de Universidades Tecnológicas con la creación de las unidades Nezahualcóyotl, Tula-Tepeji y Aguascalientes, y en 1993 se emprende la reforma académica de los institutos tecnológicos.

Consecuente con los objetivos planteados en el PME el régimen de Salinas no omitió la reforma de diversos ordenamientos jurídicos. En este terreno destacan la reforma al artículo 3º constitucional (marzo de 1993) y la nueva Ley General de Educación (julio de 1993); no obstante, quedó reformada la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. En cuanto a la modificación constitucional, se adicionó un nuevo texto como fracción V del artículo 3º que incorpora la obligación del Estado de “promover todos los tipos y modalidades educativos necesarios para el desarrollo del país” (incluso la educación superior). Esta reforma extrae del texto constitucional precedente la expresión según la cual “el Estado imparte educación superior”; mediante esta reforma se buscó abrir el candado legal que obligaría al Estado a financiar por completo la educación superior pública. En la misma reforma se establece la obligación del Estado de “apoyar la investigación científica y tecnológica” y de “alentar el fortalecimiento y difusión de la cultura nacional.” Por otra parte, en la Ley General de Educación de 1993 se introduce una sección

regulatoria de la evaluación del Sistema Nacional de Evaluación y que quedan comprendidas las universidades públicas y el resto de las instituciones de enseñanza superior.

En el balance de los logros y limitaciones de la política de educación superior del gobierno de Salinas sobresale la eficacia demostrada en la inducción criterios y valores para orientar la acción de las instituciones universitarias, criterios como calidad, competitividad y productividad. Esta eficacia está determinada por la capacidad de desarrollar y operar espacios múltiples de negociación y convergencia, aunque también se basó en el diseño y operación de instrumentos más agresivos (sobre todo financieros) para asimilar los programas institucionales a los propósitos del gobierno. Algunos objetivos importantes del programa gubernamental no se consiguieron o fueron abandonados en el curso del sexenio, entre otros: el programa de apoyo a los estudiantes de escasos recursos, la ampliación de los sistemas de enseñanza abierta, la reorientación de la demanda educativa y la redefinición de la oferta de carreras.

Algunos analistas apuntan como rasgo típico del gobierno del presidente Salinas la tendencia a modificar el curso de las estrategias concertadas mediante intervenciones sesgadas que siguen intereses políticos de coyuntura. Este estilo de gobierno, que combina rasgos nuevos y antiguos, es probablemente la característica descollante en el proceso de implantación de las políticas del régimen y atraviesa todo el período; quizás por ello, al final del sexenio hay síntomas evidentes del agotamiento del discurso de la modernización.

Finalmente, una de las mayores deficiencias del programa educativo salinista (en realidad un vicio de origen) radica en la subestimación de la demanda universitaria, subestimación que derivó en la absurda contención de la oferta de nuevas plazas escolares justo en las zonas de mayor solicitud: las áreas metropolitanas del país. Muy pronto, las presiones de la demanda obligarán a revisar el esquema.

• *La política de educación superior en el periodo de Zedillo Ponce de León*

En enero de 1995, poco después de la crisis financiera y la consiguiente devaluación del peso que signaron el inicio del nuevo régimen, el presidente Zedillo dio a conocer su Programa de Desarrollo Educativo (PDE) 1995-2000. Acorde con la terminología en boga, en el documento se enfatizan como retos educativos del sexenio los de "equidad, calidad y pertinencia" de la educación. El capítulo correspondiente a la educación superior se inicia con el reconocimiento de la necesidad de atender a la demanda creciente y, a través de ello, ampliar la cobertura social del sistema. Se postula la meta de alcanzar en el año 2000 la cifra de 1,8 millones de estudiantes, lo que representaría un crecimiento cercano al 30% o bien la creación de casi 100.000 nuevas plazas al año.

El PDE propone, entre otros objetivos, lograr una vinculación estrecha con el mercado profesional y las perspectivas de empleo, conseguir que los estados participen en forma corresponsable tanto en el financiamiento como en la orientación de la oferta educativa tomando en cuenta las necesidades del entorno regional y local, y mejorar la preparación del personal académico. Al igual que el PME de Salinas, se argumenta en favor de la calidad académica, la que se apoyará en el mejoramiento de planes y programas de estudio así como en la provisión de equipos adecuados, en especial laboratorios, bibliotecas, centros de cómputo y talleres. En cuanto a la función de investigación, el PDE subraya su papel de insumo para el mejoramiento de la docencia y también su carácter de recurso para la innovación tecnológica, por ello se buscará que, en todo caso, los proyectos de investigación encuentren una aplicación práctica.

En el programa se establece también el compromiso de desarrollar programas para mejorar los ingresos de maestros e investigadores en función de su rendimiento profesional y de duplicar el número de profesores con postgrado para el año 2000. Además de estas propuestas, el PDE hace explícita la continuidad y profundización de la política de evaluación establecida en el régimen antecedente. Por otra parte, se propone mejorar la coordinación entre

instituciones, organismos y subsistemas y, por último, se señala la intención de promover consejos sociales de vinculación o mecanismos equivalentes para incorporar el punto de vista de diversas agrupaciones e instancias sociales y productivas a los programas de orientación profesional y a las adecuaciones o modificaciones de los planes y programas de estudio.

Algunas de las directrices y orientaciones del PDE se derivan de una línea de continuidad de los trabajos de planeación de ANUIES, en privado del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA). En el documento titulado "Avances de la universidad pública en México", publicado por la Asociación en 1994, se establecen los aspectos que, desde la óptica de los rectores, permitirían la continuidad de políticas entre los sexenios: "redefinición de la misión general de la universidad mexicana y de la misión de cada institución universitaria en privado; creación de un sistema nacional de acreditación; institucionalización de referencias mínimas de calidad para el funcionamiento de las universidades; establecimiento de nuevos fundamentos para los procesos regulares de asignación presupuestaria y para los de asignación de los fondos extraordinarios para proyectos especiales; definición del status quo de la carrera académica del personal docente y de investigación."<sup>7</sup>

Por otra parte, a raíz del ingreso de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 1994, el gobierno mexicano contrató con la organización un diagnóstico sobre las condiciones prevalecientes en la educación media superior y superior del país. El estudio respectivo, publicado en 1996 bajo el título *Examen de la política educativa de México* incluye un apartado de diagnóstico y otro de recomendaciones operativas. En la parte de diagnóstico se destaca el carácter heterogéneo, complejo, frágil, poco articulado y rígido del conglomerado de instituciones de educación media superior y superior. Es decir, un sistema que se divide en varios subsistemas, pero que no está integrado entre sí y tampoco permite la movilidad horizontal de los

<sup>7</sup> "Avances de la universidad pública en México", *Revista de la Educación Superior*, 89 (enero-marzo de 1994).

estudiantes; con diferentes formas de coordinación con las autoridades educativas y con distintos regímenes jurídicos; con un crecimiento importante del sector privado; alta concentración de la matrícula en las ciencias sociales y administrativas; e indica que “el peso de las formaciones científicas y técnicas es modesto para el nivel de actual de desarrollo económico de México.” En el capítulo de recomendaciones, los expertos de OCDE plantean cinco campos críticos en que “las reformas son manifiestamente necesarias”, a saber: flexibilidad, pertinencia, calidad, personal académico y recursos financieros; para cada uno de estos rubros hay recomendaciones que van desde objetivos genéricos hasta propuestas muy específicas. A través de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) de la SEP, el informe OCDE fue difundido en las universidades públicas con la solicitud de dar seguimiento e informar de las acciones que atenderían a las recomendaciones del grupo de expertos.

De este modo, en los primeros años del sexenio de Zedillo fue configurándose un relativamente nuevo escenario para la definición y negociación de las orientaciones de política educativa superior. Además de los actores tradicionales (SEP y ANUIES) tomarían un lugar destacado las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), reactivadas por la SEP en 1997, y la organización que agrupa a las universidades privadas del país, la Federación de Instituciones Mexicanas privadas de Educación Superior, FIMPES.

Una diferencia marcada entre las administraciones de Salinas y Zedillo en este campo radica en que, pese a la continuidad de estrategias tales como la evaluación y la diferenciación del financiamiento, durante el régimen de Zedillo se procuró un menor grado de intervención sobre aspectos tales como la reforma académica, el cambio normativo y la reorganización de las instituciones; por el contrario, las instancias de la SEP se concentraron en el desarrollo de algunos proyectos específicos (principalmente el programa de Universidades Tecnológicas, la reforma del sistema de normales y la ampliación del sistema de Institutos

Tecnológicos, que se conformó como sistema federal a partir de 1997), en la operación de los fondos de recursos complementarios y en el diseño de programas de reforma administrativa, como el Programa para la Normalización de la Información Administrativa, iniciado en 1997.

Por otra parte, es importante señalar la administración pública del régimen de Zedillo tuvo que enfrentar en sus primeros años bajo los efectos de la crisis económica suscitada por la devaluación del peso en 1994. El presupuesto federal para la educación superior no logró recuperarse sino hasta 1999-2000, de tal manera que el alcance de los objetivos y metas establecidos en el programa gubernamental se vio acotado por una serie de restricciones y limitaciones financieras, en forma tal que, desde el inicio de la administración, se establecieron las prioridades que modelarían el sentido del cambio en la dirección de: reforzamiento del programa de becas de superación del personal académico de las instituciones de enseñanza superior (principalmente las del interior del país); reforzamiento del subsistema tecnológico superior; consolidación de los sistemas de evaluación y financiamiento diferenciado del conjunto de universidades públicas, y finalmente, apertura (liberalización) a la inversión privada en el campo de la educación universitaria. El primero de estos programas implicó la creación en 1996 del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). Este programa establece como condición de elegibilidad la realización de autoevaluaciones y de programas institucionales de desarrollo, a partir de los cuales las entidades participantes definen necesidades específicas para el desarrollo de su planta académica, que son atendidas mediante la provisión de becas para que los profesores obtengan postgrados en programas académicos de excelencia. El PROMEP sustituyó en las universidades públicas al anterior SUPERA. Además se estableció (en 1998) el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Carrera o Programa de Carrera Docente que aporta fondos de complemento salarial en aquellas instituciones que carecen de sus propios programas de estímulo al desempeño docente. Por otra parte, el programa FOMES continuó vigente y se consolidó como el instrumento principal de redistribución financiera de la SEP.

A lo largo del sexenio, el sector privado de la educación superior mostró un gran dinamismo en términos cuantitativos y cualitativos. Al inicio del 2000, la proporción de estudiantes en escuelas privadas superaba la proporción de 30% del total y la proporción de establecimientos superior a la de establecimientos públicos. Junto con esta dinámica expansiva, algunas instituciones privadas consolidadas (como la Universidad Iberoamericana, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y la Universidad La Salle) establecieron esquemas de distribución regional de su oferta profesional, así como procesos de renovación curricular. Por otra parte, se consolidó un segmento de establecimientos de enseñanza profesional orientados a la atención del segmento de la demanda excluido de las oportunidades acceso a la educación superior pública. Las instituciones privadas apoyaron el alcance de las metas de crecimiento y cobertura propuestas por el régimen al inicio de la gestión, asimismo aliviaron la presión de la creciente demanda y desde luego la presión sobre los recursos limitados con que operó la administración pública. A cambio, se vieron beneficiadas por una política de desregulación que culminó en el Acuerdo 279, expedido por la SEP el pasado 10 de julio, a través del cual se reducen y simplifican los trámites para la obtención del Registro de Validación Oficial de Estudios (RVOE) y, al contrario de lo que ocurre en el sector público, prácticamente se eliminan las instancias de supervisión y evaluación de la SEP sobre los establecimientos, programas y plantel académico.<sup>8</sup>

Como en el caso de la administración salinista, este sexenio exhibe un claroscuro de metas alcanzadas (por ejemplo las de crecimiento y cobertura y la meta de duplicar los profesores con postgrado) y propuestas no cumplidas, entre las que cabe recordar: la integración de vínculos entre los diferentes subsistemas de la educación superior, la vinculación de la oferta con el mercado profesional, y el establecimiento de los consejos sociales de vinculación.

<sup>8</sup> Secretaría de Educación Pública. Acuerdo 279 (*Diario Oficial de la Federación*, 10 de julio de 2000).

#### 4.- Programas, instrumentos y resultados

En el apartado anterior intentamos describir a grandes trazos la trayectoria de las políticas de educación superior experimentadas en la década noventa. En este segmento nos concentraremos en el análisis de los principales programas e instrumentos desarrollados así como en sus resultados. Para ello, nos parece conveniente explorar dos dimensiones que nos parecen cruciales en la descripción de las estrategias de cambio del sistema: los programas de evaluación, y los programas de complemento financiero al subsidio.

- *De la evaluación a la acreditación*

El énfasis en la evaluación como un componente integral de los procesos de planeación y cambio formó parte de un nuevo repertorio de instrumentos de política educativa instaurado a partir de 1988. En 1989 se reactivó la Comisión Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) y se instalaron varias comisiones nacionales integradas por funcionarios del gobierno federal y por rectores o directores del sistema de educación superior: comisiones nacionales de evaluación de la educación superior, fomento a la educación superior abierta, vinculación de la investigación con los sectores social y productivo, evaluación y mejoramiento del postgrado, evaluación y promoción de la calidad de la investigación, y participación en el Programa Nacional de Solidaridad, cada una de ellas presidida por el titular de la SEP. Aunque estas comisiones sesionaron durante 1990 y 1991, en la práctica la única comisión que produjo resultados aplicables fue la comisión nacional de evaluación (CONAEVA).

Desde la CONAEVA se estableció una propuesta de evaluación institucional múltiple, adoptada también por la ANUIES en julio de 1990, consistente en tres modalidades: a) la autoevaluación, b) la evaluación interinstitucional encomendada a los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), y c) la evaluación del sistema y subsistemas de educación superior (a cargo de las subsecretarías de la SEP y la ANUIES). Si bien las tres modalidades alcanzaron expresión concreta en el período 1988-



1994, únicamente la evaluación de programas (encomendada a los comités de pares) derivó en una estructura estable. Sin embargo, la cultura de la evaluación alcanzó a impregnar las formas de gestión académica en las instituciones, sobre todo a través de una variedad de programas de estímulo a la productividad académica que se difundieron en las universidades del país desde los primeros años de la década noventa.

Una instancia complementaria a los procesos de evaluación acordados en 1990 se deriva de la creación, en 1993, del Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior, CENEVAL, acordada en la XXV Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES. El CENEVAL tomaría la forma de una Asociación Civil encargada del diseño y administración de exámenes de ingreso a la educación media superior, superior y de postgrado, así como sobre la calidad de los titulados. En la misma reunión las instituciones aprobaron la aplicación de dos procedimientos con fines de acreditación de estudios: el examen nacional indicativo previo a la licenciatura y el examen general de calidad profesional.

En los años recientes se ha abierto paso la idea de transitar de la evaluación diagnóstica de programas a su acreditación formal a cargo de organismos independientes del sistema pero reconocidos por las autoridades educativas. En consecuencia, a finales del 2000 se aprobó la creación de un Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) que fungirá como organismo coordinador de cuerpos académicos habilitados para la acreditación de programas académicos.

De hecho, el PNE propone un vínculo estrecho entre la evaluación y la acreditación de los programas de educación superior. En la sección correspondiente se proponen varias líneas de acción al respecto, entre las que destacan: promover la evaluación diagnóstica por parte de los CIEES; alentar la acreditación por organismos reconocidos por el COPAES; fomentar la conformación de organismos de acreditación no gubernamentales; promover el reconocimiento internacional del esquema de acreditación; establecer mecanismos de apoyo para que las IES acrediten

sus programas académicos; otorgar apoyos académicos extraordinarios para el aseguramiento de la calidad de los programas acreditados (SEP, 2001: 211-212).

Todo parece indicar, en consecuencia, que la implantación de fórmulas y procedimientos de acreditación de los programas académicos de las instituciones será una línea de acción prioritaria en la política de educación superior de los próximos años. Las posibilidades de éxito de esta estrategia están evidentemente acotadas por su aceptación en las universidades públicas autónomas, que aún concentran la mayor parte de la matrícula en las profesiones reguladas por ley. Si esto es así, la ANUIES tendrá un papel muy importante para concertar y negociar este lineamiento político con las posturas autonómicas que puedan asumir las instituciones. Otro flanco se abre del lado de las universidades privadas, que si bien han mostrado hasta ahora una actitud favorable a la acreditación, también han planteado esquemas de acreditación alternativos a la propuesta de la SEP, entre los que sobresale la "acreditación" de programas a través de la Federación de Instituciones Mexicanas Privadas de Educación Superior (FIMPES), que congrega a las principales universidades privadas del país, y fórmulas de acreditación a cargo de organismos extranjeros.

- *Política de financiamiento orientado a resultados*

A lo largo de la década de los noventa, el Gobierno Federal, en ocasiones en colaboración con la ANUIES, formuló y ejecutó un repertorio de programas y fondos para la asignación de recursos complementarios a las IES. La implantación de este enfoque implicó un cambio fundamental en la relación entre el ejecutivo federal y las instituciones, al establecer un mecanismo para la transmisión de lineamientos de política educativa de mucho mayor profundidad. La gama de programas de apoyo de ese decenio es más bien amplia y su estructura puede parecer intrincada. No obstante, por su importancia e implicaciones, no es ocioso detenerse en su descripción general.

*Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES)*. Es un programa que aporta recursos extraordinarios no regularizables a las IES y se concentra en el apoyo a proyectos insti-

tucionales de adquisición y renovación de equipamiento, así como de renovación académica y administrativa. Se creó en 1990 y desde entonces ha transitado por varias etapas; en su fase inicial, el programa surgió como un mecanismo de dotación de recursos extraordinarios para impulsar los objetivos del PME en las IES;<sup>9</sup> en esta primera fase se distribuyeron aproximadamente mil cuatrocientos millones de pesos a través del fondo. Durante el periodo 1995-2000 el programa aportó recursos para ampliar la infraestructura académica y para concretar programas de reforma organizativa en las IES. En ese período se autorizaron recursos para la realización de 2.310 proyectos de las universidades públicas por un monto de 4.574 millones de pesos. La revisión del programa en 2000-2001 concluyó que, a partir de 2001, el FOMES se orienta básicamente a impulsar el proceso de consolidación de las IES que aún muestren retrasos en su desarrollo, y a que las IES consolidadas logren la excelencia académica. Por otra parte, en 2001 inició operaciones el Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA), cuyo objetivo consiste en contribuir a que las instituciones públicas universitarias cuenten con apoyos extraordinarios que les permitan ampliar y modernizar permanentemente la infraestructura (equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, plantas pilotos, bibliotecas, centros de cómputo, de lenguas, etc.) de apoyo a los programas educativos que hayan alcanzado niveles reconocidos de calidad, preferentemente mediante su acreditación por organismos especializados reconocidos

<sup>9</sup> En 1988 la presidencia de la República solicitó a la ANUIES propuestas para integrar el programa de educación superior del régimen. En respuesta, la Asociación acordó las "Declaraciones y aportaciones para la modernización de la educación superior", que fueron aprobadas por la Asamblea General a principios de 1989 y aportaron contenido programático al PME. En 1990 la ANUIES aprobó la "Estrategia de la ANUIES para el mejoramiento del Sistema de Educación Superior", en que se establece, entre otros programas, uno de superación académica. En 1991 el Consejo Nacional de Planeación de la Educación Superior (CONPES) publicó "Prioridades y compromisos para la Educación Superior en México 1991-1994", documento en que se confirman, entre otras estrategias de desarrollo, las de formación de profesores, actualización de la infraestructura académica, reordenación administrativa y normativa y mejoramiento de los procedimientos para otorgar los subsidios.

formalmente por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior. Al igual que FOMES, el FIUPEA ofrece a las IES apoyos extraordinarios no regularizables y concursables.<sup>10</sup>

*Programa Nacional de Superación del Personal Académico (SUPERA).* Este programa, que funciona con base en un fideicomiso instituido por el gobierno federal y administrado por la ANUIES a través de un Comité Técnico, fue diseñado por la Asociación en 1993 para el otorgamiento de becas de postgrado a profesores de carrera en ejercicio. De 1994 a 1998 operó en universidades públicas y centros SEP-CONACyT y generó más de 2.000 becas. Desde 1998, con la creación de otro programa, el PROMEP que enseguida se comentará, se enfocó al apoyo de institutos tecnológicos federales, instituciones agropecuarias, instituciones públicas afines e instituciones privadas afiliadas a la ANUIES.<sup>11</sup> Hasta la fecha el programa ha tenido una eficiencia de graduación de aproximadamente el 50% de las becas otorgadas.

*Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).* Este programa gubernamental fue establecido en 1996;<sup>12</sup> en ese año 45 instituciones celebraron convenios con la SEP para su implantación y el Gobierno Federal aportó 150 millones de pesos para la realización de las primeras acciones. La primera convocatoria de becas se emitió en octubre de 1997.<sup>13</sup> Desde su formulación se planteó como un programa de mediano plazo (12 años) que impulsaría la consolidación de cuerpos académicos de alto nivel mediante becas de postgrado y otros

<sup>10</sup> Las Reglas de Operación del FIUPEA y la Guía FIUPEA 2001 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 2001.

<sup>11</sup> El SUPERA otorga en la actualidad dos tipos de beca; la beca parcial cuando la institución receptora está en el mismo lugar de residencia permanente del solicitante y la beca completa en caso que la institución receptora esté en otro lugar al de residencia permanente del profesor beneficiado.

<sup>12</sup> El marco general del PROMEP se estableció en 1996 conjuntamente por SESIC, SEIT, CONACyT y ANUIES y fue presentado por el presidente Ernesto Zedillo a la Asamblea General de ANUIES en noviembre de ese año.

<sup>13</sup> El PROMEP se rige por los lineamientos, reglamentos y convocatorias emitidos por la SEP a través de la SESIC para la operación del programa. El nuevo Reglamento de Becas del PROMEP fue emitido en febrero de 2000 y publicado en el Diario Oficial el 15 de marzo de 2000.

apoyos para profesores de carrera,<sup>14</sup> y a través de la generación de nuevas plazas de tiempo completo para profesores con postgrado. Los apoyos se otorgan a profesores a través de convenios específicos entre la SESIC y las IES y consisten, en orden de prioridad, en becas para realizar estudios de alta calidad, recursos y apoyos individuales para el desarrollo de trabajos académicos, y recursos para impulsar la participación en proyectos de vinculación con cuerpos académicos de instituciones de alta calidad en México y en el extranjero.

En la actualidad el universo de atención del PROMEP comprende las universidades públicas de los Estados, pero en su desarrollo ha sufrido varias modificaciones: En 1996-1997 las universidades tecnológicas y la UAM recibieron recursos del fondo y después se retiraron; la UPN aunque ha participado en todas las etapas de planeación del programa, recibe apoyos del SUPERA. En el periodo 1997-2000 se otorgaron 3,044 becas (2,200 nacionales y 824 para el extranjero). De ese total se han graduado 899 (20 en especialidad, 516 en maestría y 363 en doctorado); además, más de 7,000 profesores a tiempo completo han recibido apoyos individuales para el desempeño de su trabajo y se han financiado más de 140 proyectos que implican vinculación académica entre universidades. Para apoyar la contratación a tiempo completo de profesores con postgrado, el programa patrocinó entre 1997 y 2000, la creación de 5,441 nuevas plazas. Otra línea de acción relevante en el PROMEP ha sido el fomento de "postgrados especiales", expresamente diseñados para atender a la formación de académicos de las IES.<sup>15</sup> Hasta julio de 2000 se tenían registrados 44 de estos programas. En 1998,

<sup>14</sup> Cabe señalar que, hasta diciembre de 1999, la SESIC apoyó también a profesores de asignatura que contaran con una carta compromiso de su institución para contratarlos como profesores de tiempo completo al término de sus estudios. Aproximadamente el 13% de las becas fueron concedidas bajo ese supuesto. La opción dejó de proceder en enero de 2000.

<sup>15</sup> Los programas que cumplen con las disposiciones emitidas por la SESIC son evaluados por el Comité Académico del PROMEP y al ser aprobados se inscriben en el Registro de programas especiales de postgrado para la formación de profesores de educación superior. Una vez incorporados al Registro reciben de la SEP el apoyo financiero necesario para la operación que es adicional a las erogaciones cubiertas por las IES y otras fuentes.

la SEP estableció una variante del PROMEP para apoyar a los cuerpos académicos de los institutos tecnológicos y del IPN. Este otro programa, operado por la SEIT y el COSNET ha apoyado a 2.396 profesores para la realización de estudios de postgrado, de los cuales se han graduado 419 profesores.

*Programa de Estímulos al Personal Docente.* A lo largo de la década noventa, las instituciones de enseñanza superior públicas establecieron una gama de programas para estimular, a través de pagos sumados al salario, la calidad, dedicación y permanencia del personal académico. En el presupuesto anual de educación, aprobado por el Congreso de la Unión, se consideran partidas específicas para estos programas de estímulo. En la práctica, la operación de los programas de estímulo no ha sido simple. Por un lado, la SEP funge como la instancia del Poder Ejecutivo Federal encargada, en primera instancia, de su distribución para las universidades públicas de los estados (lo que excluye a la UNAM y la UAM) y también como responsable de su normativa. Por otro lado, la SHCP cuenta también con atribuciones formales para regular su aplicación al tratarse de recursos públicos regularizables. Sin embargo, las universidades públicas, al ser autónomas, poseen derechos para el control de sus ingresos; y por último, tratándose de recursos complementarios del salario, en múltiples ocasiones su asignación ha sido objeto de discusión en el marco de las negociaciones laborales entre autoridades universitarias y sindicatos académicos. En este contexto, desde 1997 la normativa que regula el programa comenzó a incorporar los reglamentos de las universidades públicas estatales y, en contrapartida, el gobierno ha promovido que las universidades emitan lineamientos para unificar los criterios básicos de aplicación del programa (duración de los estímulos, reglas de evaluación y criterios de asignación), así como el perfil de los académicos beneficiados conforme a los lineamientos del PROMEP. En la actualidad se estima en 20.000 el número de profesores (75% a tiempo completo) en universidades públicas del país que se benefician de los programas de estímulos, lo que significa una erogación de casi mil millones de pesos al año.

*Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario (PROADU).* Se instituyó en 1998, en sustitución del anterior Programa de Apoyo a la Investigación Científica (PAIC), con el fin de apoyar actividades complementarias de los cuerpos y las organizaciones académicas interinstitucionales. El programa opera mediante el financiamiento a proyectos específicos de colaboración, coloquios y estancias académicas, adquisición de software educativo, publicación de libros y revistas, reforzamiento de acervos bibliotecarios, proyectos de difusión cultural, entre otros. Además, mediante estos fondos se ha apoyado programas internacionales de cooperación e intercambio. Hasta el año 2000 la erogación gubernamental a través de este programa ascendía a 218 millones de pesos.

*Fondos de Infraestructura.* En complemento a los fondos de apoyo financiero orientados a proyectos de desarrollo académico, el Gobierno Federal dispone y distribuye recursos extraordinarios para construcción, ampliación y equipamiento de instituciones de educación superior. Estos recursos se agrupan en un fondo de infraestructura que, en el periodo 1995-2000, aportó 2.365 millones de pesos a las universidades públicas de los Estados y 659 millones de pesos a las universidades tecnológicas (ejercicio 1999-2000). Con propósitos similares, existe además un programa de equipamiento del sistema de educación tecnológica, exclusivo para los institutos tecnológicos, a través del cual se hicieron llegar a estas instituciones 455 millones de pesos, en el periodo 1995-2000, para equipamiento docente y de investigación. Otros recursos de infraestructura para las IES públicas provienen del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), uno de cuyos componentes incluye recursos para construcción, mantenimiento y reparación de la infraestructura de las universidades públicas estatales,<sup>16</sup> y del Programa Federal de Construcción de Escuelas, que en la actualidad es operado por organismos estatales descentralizados bajo la coordinación del Consejo Administrador del programa (CAPFCE).<sup>17</sup>

<sup>16</sup> El Fondo de Aportaciones Múltiples forma parte del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (recursos presupuestales asignados a Estados y Municipios).

<sup>17</sup> A partir de 1998 se inició la transferencia de recursos del CAPFCE al FAM.

*Programas de apoyo a través de CONACyT.* El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología opera recursos que complementan el subsidio gubernamental de las IES, en privado de aquellas cuya misión institucional incluye la función de investigación científica, humanística o tecnológica. Sin entrar en detalles, cabe mencionar dentro de este rubro al Programa de Apoyo a la Ciencia en México (PACIME) y su sucesor el Programa de Conocimiento e Innovación (PCI), el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), el Padrón Nacional de Postgrados de Excelencia, actualmente en proceso de reforma, el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación Científica, los programas de apoyo al desarrollo tecnológico,<sup>18</sup> los fondos para revistas científicas, bases de datos y redes, entre otros. A través del Consejo se distribuyen también recursos para programas de cooperación internacional y movilidad y se canalizan recursos a los nueve Sistemas de Investigación Regionales<sup>19</sup> y al sistema de centros de investigación y postgrado SEP-CONACyT.<sup>20</sup>

En la perspectiva de PNE hay una clara línea de continuidad y aún de profundización en la estrategia de combinar el subsidio público con instrumentos de financiamiento orientados a resultados. Las metas del programa en esta materia son “lograr que se incrementen anualmente los recursos para la ampliación de la oferta educativa, así como de aquellos cuyos objetivos son el fomento a la mejora de la calidad de la educación superior y su aseguramiento (PROMEP, FOMES, PROADU, FAM, COSNET y FIUPEA), hasta alcanzar un incremento total de 30% en términos reales en 2006; y operar a partir de 2004 un nuevo modelo de subsidio para las instituciones públicas de enseñanza superior” (SEP, 2001: 216).

<sup>18</sup> De estos programas, trasladan fondos a las IES los siguientes: El Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación y Desarrollo Conjuntos (PAIDEC) y el Programa de Apoyo a la Vinculación en el Sector Académico (PROVINC).

<sup>19</sup> En el 2000 se otorgó a estos sistemas un monto aproximado de 65,5 millones de pesos para 440 proyectos regionales de investigación.

<sup>20</sup> En la actualidad las entidades académicas del sistema SEP-CONACyT continúan en proceso de conversión a Centros Públicos de Investigación.



Algunas evaluaciones sobre estos programas (cfr. Kent, et al, 1997) muestran que, además de la problemática relacionada con la heterogeneidad académica de las IES, estos programas tienen una limitada capacidad de incidencia una vez que se han conseguido sus principales objetivos o que han cubierto las necesidades de recursos humanos o materiales foco de su atención. Bajo este razonamiento, es previsible que, de manera gradual, se tienda a nuevas modalidades de articulación de este tipo de programas, y que se les vincule con las demás líneas de política sugeridas en la propuesta gubernamental. Tal parece que este es el caso si observamos las características de los instrumentos de política de educación superior en curso.

### 5.- Hacia una nueva agenda

Derivados de las promesas de campaña del presidente Fox, de las propuestas de ANUIES y de los propios planteamientos de SESIC, se han iniciado una serie de nuevos desarrollos en el campo de las políticas de educación superior. Entre ellos cabe destacar, por su importancia y alcances, el modelo de financiamiento basado en criterios de desempeño, proyecto a cargo de ANUIES, el programa nacional de becas y financiamiento, y la iniciativa de programas de fortalecimiento institucional. Concluiremos esta presentación con una breve descripción de los mismos.

#### *Modelo de financiamiento basado en criterios de desempeño.*

En el marco de la XV Reunión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) de mayo de 2000, se aprobó en lo general el modelo para el financiamiento de las universidades públicas en el que la ANUIES trabajó desde 1998. Conforme a este modelo el financiamiento a cada uno de los programas docentes de las IES se deriva de la aplicación de una fórmulas en que la unidad básica es el estudiante y se complementan con otros criterios de calidad, como el perfil de la planta académica de tiempo completo. Para la función de investigación el modelo propone otros indicadores, relacionados con el potencial efectivo de cada institución para el desarrollo de la misma y su capacidad probada.

La intención es que el modelo sea aplicado gradualmente para estimular el mejoramiento de la eficiencia y la calidad de las IES. En la misma reunión el CUPIA acordó iniciar las gestiones ante la SEP para la adopción del modelo por parte del gobierno federal. Consecuentemente, en el PNE 2001-2006 se incluye la meta de operar, a partir de 2004, un "nuevo modelo de subsidio para las instituciones públicas de educación superior".

*Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES).* Por iniciativa presidencial, en 2001 se constituyó un fondo de becas para educación superior, en privado para estudiar una licenciatura o una carrera de técnico superior universitario en instituciones públicas de educación superior de todo el país. El programa se formalizó en marzo de ese año a través de la publicación de sus Reglas de Operación. Las becas no son reembolsables y su monto varía conforme los alumnos avancen en el estudio de su carrera (\$750.00 para el primer año; \$830.00 para el segundo; \$920.00 para el tercero, y de \$1.000.00 para el cuarto y quinto años en caso de que la carrera que elijan tenga esa duración). Además se propone la extensión de la beca hasta por un año más para aquellos alumnos que se incorporen a programas de capacitación laboral autorizados con anterioridad y que estén relacionados con su área de formación profesional. Es requisito indispensable para optar por este beneficio que el interesado o su familia no tengan ingresos superiores a tres salarios mínimos. En el 2001 el programa inició con un monto de 496 millones de pesos (la mitad proveniente del gobierno federal y la otra mitad de las entidades federativas); y en el presupuesto 2002 se le asignaron más de 710 millones de pesos.

*Programas integrales de fortalecimiento institucional (PIFI).* La expectativa de contar en cada una de las IES con un Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) es probablemente el lineamiento-eje de la propuesta de transformación del sistema de educación superior en curso. La iniciativa establece una línea de continuidad con los planes institucionales de desarrollo de los años noventa pero, a la vez, introduce la innovación de buscar integrar efectivamente los procesos de planeación académica.

mica de las instituciones con los de gestión de recursos a través de fondos concursables. Se propone que los PIFI recojan las necesidades de desarrollo de cada dependencia de educación superior (DES) de las instituciones y cuenten con las siguientes características: Se deriven de un proceso participativo de planeación estratégica que considere las necesidades de desarrollo nacional, estatal y regional; definan la visión al 2006 de cada una de las DES; identifiquen la situación actual y los retos institucionales; establezcan indicadores y metas a 2003 y 2006; propicien la mejora del perfil del personal académico y el fortalecimiento de los cuerpos académicos; atiendan la pertinencia cultural y regional de la oferta; y fortalezcan la capacidad institucional para la planeación estratégica, gestión, vinculación, información, evaluación y rendición de cuentas a la sociedad. En el marco de cada PIFI se establecerá el conjunto de proyectos de desarrollo y consolidación de capacidades académicas e institucionales que atienda las propuestas de las DES y sus cuerpos académicos.

En el PNE del Gobierno Federal se propone como línea de acción gubernamental la de "establecer un esquema mediante el cual se otorguen recursos extraordinarios a las instituciones públicas de educación superior para la realización de los programas integrales de fortalecimiento institucional que hayan sido evaluados favorablemente por comités de expertos que se integren para tal efecto", línea que describe el puente que se busca establecer entre la propuesta de desarrollo académico de las IES y la propuesta de financiamiento complementario del gobierno. Con respecto al postgrado, se propone la creación del Programa Integral de Fortalecimiento del Postgrado (PIFOP), iniciativa que el CONACyT comenzó a impulsar en 2001 mediante la reforma del padrón de postgrado y a través de la más reciente convocatoria para la adscripción de los postgrados de las IES conforme al nuevo esquema de clasificación propuesto por el Consejo.

## 6.- Reflexión final

Una crítica constante sobre las políticas educativas en México, en privado las que conciernen a la educación superior, ha recaído sobre los continuos cambios de prioridades, énfasis y enfoques. No obstante, la revisión de los rasgos característicos de tales políticas en los últimos diez años y en el presente, apuntaría más bien en un sentido de continuidad. Esta última afirmación admite varios matices. Por ejemplo, es visible el cambio de rumbo que está tomando la política científica y tecnológica del gobierno, lo que seguramente obligará a replantear los esquemas de vinculación de las IES con ese sector; también están a la vista algunas posturas que, desde las universidades públicas, difieren de los enfoques gubernamental sobre la distribución del subsidio y sobre la estrategia de acreditación. Además, se cuestiona la falta de una mejor articulación entre el subsistema tecnológico y el universitario, así como la omisión de lineamientos concretos de política educativa sobre el sistema de normales y la Universidad Pedagógica. Por otra parte, se ha criticado la postura gubernamental a favor de la inversión privada en educación superior.

En torno a estos problemas, que aluden a la relación de los conglomerados institucionales que conforman el sistema de educación superior y la SEP, se establece un tablero político bastante complejo, en el cual la conciliación de intereses y la concertación de las estrategias de cambio que las instituciones asumen como propias habrá de formar parte, sin duda, de la agenda de trabajo del ejecutivo federal. Por último, la problemática del gasto público en educación superior irrumpe en el panorama como una variable trascendente, pues en torno a ella se dirimen las posibilidades efectivas de impulsar los procesos de cambio programados. Los retos políticos y económicos se combinan en la coyuntura y demarcan las oportunidades y posibilidades de acción gubernamental para impulsar el desarrollo del sistema de educación superior.

¿Cuáles son entonces los rasgos de la nueva agenda para la reforma del sistema de educación superior en México? Hasta donde es posible discernirlos, podríamos señalar los siguientes aspectos:

- Promoción de capacidades docentes de alto nivel en el ámbito de las instituciones.
- Conformación de un sistema nacional de planeación y coordinación que se desarrolle a partir del ámbito de las instituciones.
- Promoción de un esquema de financiamiento basado en indicadores de desempeño.
- Nuevas normas, estándares y controles para regular la oferta profesional.
- Estímulos al desarrollo del sector educativo tecnológico.
- Promoción de instancias de planeación y coordinación en el espacio regional.
- Promoción de articulaciones funcionales entre el sector productivo, el sector social y las instituciones de educación superior.
- Promoción de instancias para la internacionalización de la educación superior.

En torno a estas líneas de desarrollo comienzan a darse pasos iniciales, aunque sus resultados serán visibles a medio plazo y seguramente enfrentarán resistencias y obstáculos, algunos ya a la vista. De cualquier manera, en el centro de las posibilidades de reforma del sistema está la capacidad del nuevo gobierno para dar lugar a los pactos sociales que requiere la formación de un consenso en torno a la dirección en que debe encaminarse la educación superior.

## 7.- GLOSARIO

- ANUIES. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior.
- CENEVAL. Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior.
- CIEES. Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior.
- CINVESTAV. Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados.
- COEPES. Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior.
- CONACYT. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- CONPES. Comisión Nacional de Planeación de la Educación Superior.
- CUPIA. Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines.
- FIMPES. Federación de Instituciones Mexicanas Privadas de Educación Superior.
- FOMES. Fondo para la Modernización de la Educación Superior.
- IES. Instituciones de Educación Superior.
- INBA. Instituto Nacional de Bellas Artes.
- INAH. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- PIFI. Programa Integral de Fortalecimiento Institucional
- PIFOP. Programa Integral de Fortalecimiento del Postgrado
- PDE. Programa de Desarrollo Educativo.
- PME. Programa de Modernización Educativa.
- PND. Plan Nacional de Desarrollo.
- PROMEP. Programa de Mejoramiento del Profesorado.

- RVOE. Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.
- SEP. Secretaría de Educación Pública.
- SES. Sistema de educación superior.
- SESIC. Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica.
- SNI. Sistema Nacional de Investigadores.
- SPP. Secretaría de Programación y Presupuesto.
- SUPERA. Programa de Superación del Personal Académico.
- UPEAS. Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario.
- UT. Universidades Tecnológicas.

8.- ANEXO ESTADÍSTICO

**Cuadro 1.- Población escolar de educación superior**

	Licenciatura		Postgrado	Total
	Universidades y Tecnológicos	Normales		
1980	731.291	96.590	25.503	853.348
1985	961.468	125.236	37.040	1.123.744
1990	1.078.191	123.376	43.965	1.245.532
1991	1.091.324	110.525	44.946	1.246.795
1992	1.126.805	105.662	47.539	1.280.006
1993	1.141.568	110.241	50.781	1.302.590
1994	1.183.151	120.996	54.910	1.359.057
1995	1.217.431	138.048	65.615	1.421.094
1996	1.286.633	160.036	75.392	1.522.061
1997	1.310.229	188.353	87.696	1.586.278
1998	1.392.048	206.292	107.149	1.705.489
1999	1.481.999	210.544	111.247	1.803.790
2000	1.629.158	215.506	118.099	1.962.763

Fuente: *Anuarios Estadísticos de la ANUIES*. 1980-2000.



**Cuadro 2.- Población escolar de educación superior por régimen**

	Licenciatura			Postgrado		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
1980	632.307	98.840	731.147			
1985	810.391	151.077	961.468	29.513	7.527	37.040
1990	890.372	187.819	1.078.191	34.435	9.530	43.965
1991	891.524	199.800	1.091.324	35.460	9.486	44.946
1992	910.257	216.548	1.126.805	37.018	10.521	47.539
1993	908.480	233.088	1.141.568	38.131	12.650	50.781
1994	936.646	246.505	1.183.151	41.574	13.336	54.910
1995	943.245	274.186	1.217.431	47.390	18.225	65.615
1996	989.448	297.185	1.286.633	52.822	22.570	75.392
1997	990.729	319.500	1.310.229	61.210	26.486	87.696
1998	1.036.935	355.113	1.392.048	69.408	37.741	107.149
1999	1.073.098	408.901	1.481.999	70.589	40.658	111.247
2000	1.118.731	466.677	1.585.408	71.246	46.853	118.099

Fuente: *Anuarios Estadísticos de la ANUIES*, 1980-2000.

**Cuadro 3.- Personal académico de educación superior**

	Licenciatura		Postgrado	Total
	Universidades y Tecnológicos	Normales		
1980	69.214	3.588	1.072	73.874
1985	95.779	7.849	9.046	112.674
1990	105.058	12.488	11.546	129.092
1991	109.475	12.103	11.009	132.587
1992	113.238	12.002	11.467	136.707
1993	120.183	11.222	9.406	140.811
1994	123.290	12.026	10.053	145.369
1995	132.222	12.730	10.934	155.886
1996	133.598	12.759	14.531	160.888
1997	138.052	14.724	14.992	167.768
1998	143.325	16.359	18.304	177.988
1999	158.539	16.836	17.031	192.406

Fuente: ANUIES. *La Educación Superior en el Siglo XXI*. México. ANUIES. 2000.

**Cuadro 4.- Gasto educativo. Global. educación superior. y sector de ciencia y tecnología. Cifras en millones de pesos mexicanos (paridad 2002. 1 peso = 0.11 US dólares)**

Año	Producto Interno Bruto	Gasto Educativo			Indicadores		
		GPE1	GFES2	GFCyT3	GPE/ PIB	GFE/ PIB	GFCyT/ PIB
1994	1.420.159	73.293	10.881	2.035	5,16	0,77	0,14
1995	1.837.019	86.292	13.902	6.484	4,70	0,76	0,35
1996	2.525.575	121.020	17.754	8.840	4,79	0,70	0,35
1997	3.174.275	151.257	20.869	13.380	4,77	0,66	0,42
1998	3.846.350	186.313	29.247	17.789	4,84	0,76	0,46
1999	4.583.762	225.826	33.935	18.788	4,93	0,74	0,41
2000	5.432.355	266.177	40.339	22.923	4,90	0,74	0,42
2001	5.752.700	271.100	41.665	25.441	4,71	0,72	0,44
2002	6.183.700	273.753	48.284	22.900	4,43	0,78	0,37

1) Gasto Público en Educación. Incluye gasto federal. gasto estatal y gasto municipal.

2) Gasto Federal en Educación Superior. Incluye gasto federal y gasto estatal centralizado.

3) Gasto Federal en Ciencia y Tecnología.

Fuentes: Presidencia de la República. Primer informe de gobierno del presidente Vicente Fox. 2001. Para 2002. Ley general de egresos de la Federación 2002.

## 9.- BIBLIOGRAFÍA

- Acosta Silva, Adrian (2000a), *Estado, políticas y universidades en un período de transición*. México, FCE y Universidad de Guadalajara.
- ——— (2000b), “La ANUIES y el proceso de traducción de la agenda de políticas de educación superior 1950-2000”. *Revista de la Educación Superior*, vol. XXIX (3), núm. 116, octubre-diciembre.
- ANUIES (2000), *La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo*. México, ANUIES.
- Arechavala, R. y P. Solís (Coords.) (2000), *La universidad pública ¿Tiene rumbo su desarrollo en México?*, México, Universidad de Guadalajara y Universidad de Aguascalientes.
- Canales, Alejandro (2002), *La experiencia institucional con los programas de estímulo: La UNAM en el período 1990-1996*. México, DIE.
- Casanova Cardiel, Hugo (1999), “Gobierno universitario: perspectivas de análisis”. En: Hugo Casanova Cardiel y Roberto Rodríguez Gómez (coords.), *Universidad contemporánea II. Política y gobierno*. México, CESU-UNAM y Miguel Ángel Porrúa, págs. 13-33.
- Coordinación del Área Educativa del Equipo del Transición del Presidente Electo Vicente Fox Quesada (2000), *Bases para el Programa Sectorial de Educación 2001-2006*. México, multicopia.
- De Vries, Wietse (2000), “Silencios y ruidos”: las políticas para la educación superior en México”. *Revista de la Educación Superior*, vol. XXIX (2) núm. 114, abril-junio, págs. 33-46.
- Didriksson, Axel (2001), “La universidad pública y el nuevo gobierno: la paradoja de una modernización conservadora”. *Avaliação*, vol. 6, núm 3 (21), septiembre, págs. 71-74.
- Fernández, Alfredo L. (1993), “Evaluación de la planeación de la educación superior”. En: Alfredo L. Fernández y Laura Santini

- (comps.), *Dos décadas de planeación de la Educación Superior*, México, ANUIES, págs. 22-33.
- Ibarra Colado, Eduardo (2001), *La universidad en México hoy: gubernamentalidad y modernización*. México, UNAM, UAM y ANUIES.
  - Kent, Rollin (1995), *Regulación de la educación superior en México*. México, ANUIES.
  - Kent, Rollin, Wietse de Vries, Sylvie Didou y Rosalba Ramírez (1997), "El financiamiento público de la educación superior en México. La evolución de los modelos de asignación financiera en una generación". En Magdalena Fresán, et al., *Tres décadas de políticas del Estado en la educación superior*, México, ANUIES.
  - Mendoza Rojas, Javier (2002), *Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado evaluador*. México, CESU-UNAM y Miguel Ángel Porrúa.
  - ——— (1999), "La acreditación como mecanismo de regulación de la educación superior en México". En: Hugo Casanova Cardiel y Roberto Rodríguez Gómez (coords.), *Universidad contemporánea. Política y gobierno*. México, UNAM y Miguel Ángel Porrúa, págs. 331-370.
  - ——— (1996), "La educación superior en los planes nacionales de desarrollo: de los propósitos a los resultados". En: *Universidad y sociedad. La inminencia del cambio*. México, CESU-UNAM, págs. 61-102.
  - ——— (1993) "Elementos de evaluación del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES)". En: Alfredo L. Fernández y Laura Santini (comps.), *Dos décadas de planeación de la Educación Superior*, ANUIES, México, págs. 167-177.
  - México. Presidencia de la República (1989), *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, México, Presidencia de la República.
  - ——— (2000), *VI Informe de Gobierno 1999*, México, Presidencia de la República.

- Miranda López, Francisco (2001), *Las universidades como organizaciones del conocimiento. El caso de la Universidad Pedagógica Nacional*. México, El Colegio de México y UPN.
- Mungaray Lagarda, A. Y G. Valenti Nigrini (Coords.) (1997), *Políticas públicas y educación superior*, México, ANUIES.
- Ortega V. M. (2000), "Educación e investigación Tecnológicas: imagen y realidad", en: SEP, *Memoria del quehacer educativo 1995-2000*, México, SEP, Tomo I, pp. 311-350.
- Reséndiz, Daniel (1998), "El futuro del aseguramiento de la calidad en México". En. Salvador Malo y Arturo Velázquez Jiménez, *La calidad en la educación superior en México. Una comparación internacional*. México, UNAM y Miguel Ángel Porrúa, págs. 511-520.
- Rodríguez Gómez, Roberto (2001), "Política de educación superior en México, año 2000". En: Guadalupe Teresinha Bertussi (Coord.), *Anuario Educativo Mexicano: visión retrospectiva*, México, UPN y La Jornada. Vol. I. págs. 100-116.
- ——— (2000), "Políticas educativas y tendencias de cambio de la educación superior en México durante la década de los noventa". *El Cotidiano*, núm. 103, septiembre-octubre, págs. 103-112.
- ——— (1999), "La universidad latinoamericana en la encrucijada del siglo XXI", *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 21.
- SEP (2001), *Programa Nacional de Educación 2001-2006*. México, SEP.
- ——— (2000). *Informe de Labores 1999-2000*, México, SEP.
- ——— (1999), *Perfil de la Educación en México*, México, SEP.
- SEP/SEIT (1998), *Estadística Básica. Sistema Nacional de Educación Tecnológica 1997-1998. Inicio de Cursos*, México, SEP, Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas.
- Taborga H. (1995), *Análisis y opciones de la oferta educativa*, México, ANUIES.

- Varela Petito, Gonzalo (1995), "La política de evaluación de la educación superior". En: Humberto Muñoz García y Roberto Rodríguez Gómez (coords.), *Escenarios para la universidad contemporánea*. México, CESU-UNAM, págs. 79-101.
- Villa Lever, Lorenza y Roberto Rodríguez Gómez (en prensa), "Education and Development in Mexico: Middle and Higher Education Policies in the 1990s." En: *Confronting Development: Assesing Mexico's Economic and Social Policy Challenges*. Stanford C.A., Stanford University Press.

## El libro:

En el siglo XXI la reforma de la educación superior es materia de debate en todo el mundo. Tanto en la esfera de las decisiones políticas, como en el ámbito de lo académico y en el vasto espacio en que operan los organismos financieros multilaterales, se discute acerca de los problemas actuales y las transformaciones que deben ocurrir para que los sistemas de educación superior estén en condiciones de enfrentar los riesgos y oportunidades que la globalización ha abierto.

¿Cómo se han reformado en los últimos tiempos los sistemas de educación superior? ¿Cuáles son las prioridades en la agenda del porvenir? ¿Qué medidas se deben tomar para articular a las universidades con los problemas económicos, políticos y sociales del presente y del futuro? Tales preguntas, centrales para la discusión de la reforma universitaria, son abordadas en esta obra a través de la contribución de un numeroso grupo de expertos en educación superior, académicos de catorce países (España, Francia, Rusia, Canadá, Australia, China, Corea del Sur, Cuba, Bolivia, Colombia, Brasil, Argentina, Venezuela y México) bajo la coordinación del profesor Roberto Rodríguez Gómez, conocido especialista en educación superior comparada. El elenco de experiencias que se revisa refleja una preocupación común y auténtica variedad de respuestas. El lector encontrará en esta obra un valioso punto de referencia para conocer y discutir los grandes temas de la transformación de las universidades en el mundo.

**netbiblo**

[www.netbiblo.com](http://www.netbiblo.com)

ISBN 84-9745-010-8



9 788497 450102

## La serie:

La serie *Universidad Contemporánea* busca responder, con la participación de destacados especialistas internacionales, a las crecientes necesidades de información y difusión de conocimientos en materia de Educación Superior.

Serie en colaboración con:

**Riseu**

Red de Investigadores  
sobre la Educación Superior

PROPIEDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR